

S A L I D A	 N° 355
	7 MAYO 2020
	SINDICATO MÉDICO DE GRANADA

Dirección Gerencia Distritos Granada y Metropolitano de Granada.

En relación con la solicitud de los planes de vuelta a la normalidad para los diferentes centros de los Distritos que dirige, y que aún no hemos recibido, desde el SIMEG reiteramos la petición y concretamos nuestra petición en la adecuación de los planes genéricos del SAS a la realidad de cada uno de sus centros:

- **Distrito Granada.** Planificación de la actividad de consultas presenciales en las UGC de la capital, detallando el número de profesionales en actividad presencial, el número máximo de pacientes atendidos, los protocolos a seguir con los pacientes citados... todo ello manteniendo las medidas de protección y seguridad recomendadas, dado que aún seguimos en situación de alerta sanitaria. Por supuesto manteniendo la diferenciación de los circuitos COVID y No COVID existentes. SUAP igualmente deben contar con un plan específico y calendarizado de vuelta a la normalidad que además se solapa con los necesarios planes de vacaciones y recuperación de los diferentes permisos, así como planteamiento de la continuidad o no de los centros de atención telefónica.
- **Distrito Metropolitano de Granada.** Es preciso que se establezcan, al igual que se hizo con los planes de contingencia, unos planes específicos de retorno a la normalidad progresivos y adaptados a la situación particular de cada una de las UGC del Distrito, dado que existen diferencias en cuanto al número de profesionales, consultorios y consultorios auxiliares con los que cuenta cada una de ellas. Solicitamos lo mismo que para las UGC de Distrito Granada, adaptado a las peculiaridades de las distintas UGC, tanto en lo relativo a la actividad programada como en lo relativo a los Puntos de Urgencias.
- **Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.** En nota de prensa, publicada el 4 de mayo, en la página del Ministerio de Sanidad, se recoge lo siguiente:

El Consejo Interterritorial del SNS consensua un plan para ampliar la capacidad de detección precoz del COVID-19

- *Se trata de la estrategia de diagnóstico precoz, vigilancia y control, que se inscribe dentro del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad*
- *El objetivo es dar respuesta a la capacidad de detección precoz, el aislamiento de nuevos casos sospechosos y confirmados, así como la vigilancia y diagnóstico de los contactos estrechos, que constituyen el eje central para poder acometer la fase de transición con la máxima garantía*
- *Para llevarlo a cabo, será imprescindible **reforzar la capacidad de detección a través de la atención primaria, mediante pruebas PCR** u otras técnicas equivalentes de diagnóstico, y que los centros de salud realicen una labor de vigilancia e identificación de todos los contactos estrechos."*

En relación a este Plan solicitamos se nos trasladen las medidas que se articulan para hacerlo efectivo tanto en lo que se refiere a recursos materiales (disponibilidad de test PCR) como en lo relativo a recursos humanos (contratación de profesionales).

- **Residencias.** Desde el inicio de la pandemia se ha integrado la atención sanitaria de las residencias dentro de la estructura asistencial del SAS. Esto ha supuesto una sobrecarga importante para los profesionales de AP que deberá volver a sus cauces de forma planificada y progresiva en relación con la recuperación DE LA SITUACIÓN PREVIA.

Gracias por la atención, un saludo

M.^a del Carmen Serrano Martínez

Secretaria General SIMEG

